

# HOMOLOGACIONES, VISADOS Y ESTANCIAS PARA ESTUDIOS

---



# TABLA DE CONTENIDOS

VISADOS



HOMOLOGACIONES



ESTANCIAS PARA  
ESTUDIOS

# HOMOLOGACIONES



## DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud y volante de inscripción condicional.
2. Copia verificada del documento de identidad.
3. Documentación académica:
  - Certificación acreditativa de los cursos superados equivalentes a la etapa que se quiere reconocer en España
  - Resguardo abono pago de la tasa.
  - En el caso de actuar por medio de representante, escrito original autorizando a representante para que actúe en su nombre, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante.

\*RECUERDE: Los documentos deberán ser originales y oficiales y, en su caso, estar debidamente legalizados y venir acompañados de traducción oficial al castellano.

# HOMOLOGACIONES



## PROCEDIMIENTO

1. Preparación de los documentos y el pago de las tasas en los casos que sea necesario. Será necesario legalizarlos previamente en alguna administración pública.
2. La solicitud se cumplimenta y envía a través de la SEDE ELECTRÓNICA. Será necesario primero darse de alta en ella.
3. El seguimiento y posterior resolución se realiza a través de la SEDE ELECTRÓNICA.



# VISADOS



## REQUISITOS

- Para estancias de más de 3 meses
- Es necesario para los no comunitarios



## DOCUMENTACIÓN

- Impreso de solicitud de visado cumplimentado y firmado.
- 1 fotografía tamaño carnet del solicitante.
- Pasaporte con al menos 120 días de validez y una página del mismo en blanco

# VISADOS



## DOCUMENTACIÓN

- Certificado de antecedentes penales expedido por la autoridad competente.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad que pueda tener repercusiones de salud pública graves
- Documentación que acredite que dispone de cobertura sanitaria durante toda su estancia en España y de suficientes medios económicos de vida.
- Pago de las Tasas oficiales de solicitud Visado y de solicitud Autorización. Estos importes se pagan en efectivo en la Caja del Consulado General en el momento de presentar la solicitud.

A todos estos documentos “básicos” que son SIEMPRE necesarios para cualquier Visado, hay que añadir además documentos suplementarios, que varían en función del tipo específico de Visado que se solicita.

# VISADOS



## TIPOS DE VISADO

- Visados para estudios
- Visados para agrupación familiar
- Visado para jubilados y pensionistas
- Visado para religiosos
- Visado de trabajo por cuenta ajena
- Visado de trabajo por cuenta propia
- Visado Schengen

# ESTANCIA PARA ESTUDIOS



## DOCUMENTACIÓN

- Formulario de solicitud del visado.
- Fotografía
- Pasaporte válido y en vigor. Debe tener validez para todo el tiempo que dure la estancia.
- Prueba de la admisión para la actividad de estudios, formación, voluntariado o prácticas.
- Prueba de la disponibilidad de medios económicos.
- Seguro médico privado que cubra cualquier riesgo de salud.
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado medico que acredite que el solicitante no padece enfermedades con grave repercusión para la salud pública.

# ESTANCIA PARA ESTUDIOS



## DOCUMENTACIÓN

- Prueba de la residencia en la demarcación consular.
- Si el solicitante es menor de edad se deberá presentar:
  - Autorización de los representantes legales
  - Prueba la identidad y capacidad del representante.
- Abono de la tasa de visado.



## VALIDEZ

- Si la estancia por estudios no supera los 180 días, el visado será válido para toda la estancia.
- Si la estancia por estudios es superior a 180 días, el estudiante deberá solicitar una Tarjeta de Identidad de Extranjero, en el plazo de 1 mes desde su entrada en España.

# ESTANCIA PARA ESTUDIOS



## PROCEDIMIENTO

- La solicitud se deberá realizar por el interesado, sus progenitores si es menor o a través de un representante.
- Se presentará de manera presencial y mediante previa cita en el consulado.
- El plazo para solicitar deberá ser con antelación suficiente al inicio de los estudios, ya que el plazo legal para resolver es de 1 mes, pero este plazo se podrá ampliar.



# PREGUNTAS

